2.
Buen gobierno corporativo

Buen gobierno corporativo

Gestión ética y transparente

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Estructura de Gobierno

El principal órgano de gobierno del Grupo Quirónsalud es el **Consejo de Administración** de cada una de sus sociedades y el **Comité de Dirección**, cuyas funciones son:

- Ostentar la máxima representación y personalidad de la Compañía
- Definir y aprobar las políticas y estrategias corporativas
- Tomar decisiones sobre nombramientos y retribución de la Alta Dirección
- Identificar los principales riesgos a los que se expone la Compañía
- Supervisar los sistemas internos de información y control
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Compañía

A nivel geográfico y dependiendo de las Direcciones de Operaciones antes descritas, el Grupo se gestiona en **7 Unidades Territoriales**, cada una de las cuales tiene un orgáno de gobierno propio con Comités de Dirección territoriales representados por un Director/a Territorial y Gerentes de cada unidad de negocio. A su vez, las propias unidades de negocio tienen sus Comités de Dirección.

En la actividad sanitaria, cada hospital tiene su órgano de gobierno propio a través de un Comité de Dirección representado por:

- Gerente
- Dirección de Enfermería
- Dirección Médica
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Comunicación y Marketing

Mas allá de la estructura corporativa, además de los ya mencionados, el Grupo cuenta con otros Comités y Comisiones adicionales para asegurar que la gestión de la compañía se realiza de una forma ética, responsable y transparente en cada uno de los correspondientes ámbitos de gestión y en línea con los objetivos estratégicos.

- Comités de Seguridad y Salud de Hospitales
- Comités de Medio Ambiente de Hospitales
- Comisiones de Igualdad
- Comisiones de Violencia laboral
- Comisión de Derechos Humanos desde la matriz del Grupo (Fresenius)
- Comité de Protección de Datos Personales (Quirónprevención)

Políticas Corporativas

Además de la estructura corporativa como garantía de Buen Gobierno, desde las direcciones corporativas del Grupo Quirónsalud se establecen una serie de Políticas Corporativas, las cuales se mencionan a lo largo de esta Memoria y que constituyen otro de nuestros pilares en cada uno de los ámbitos de gestión.

Estas políticas se implementan en cada una de las direcciones territoriales y, en consecuencia, en cada centro y hospitales del Grupo.

Algunas de las Políticas Corporativas más relevantes son:

- Código ético y manual de conducta
- **Política Anticorrupción (aprobada en 2020)**
- Política de Calidad y Medio Ambiente
- Política Retributiva
- Política de Prevención de Riesgos Laborales
- Política de Movilidad interna
- Política de Compromiso con los Derechos Humanos
- Política de Compras y Contrataciones
- Política de Protección de Datos

Gestión de Riesgos y Compliance

El Grupo Quirónsalud cuenta con el **Sistema de Gestión de Riesgos y Compliance** para disponer de criterios y políticas que permitan identificar, evaluar y gestionar los riesgos más significativos que pudieran impactar en la consecución de sus objetivos.

El modelo de Gestión de Riesgos de Quirónsalud busca asegurar que los principales riesgos que pudieran afectar a la estrategia y objetivos del Grupo estén identificados, analizados y evaluados en base a unos criterios homogéneos, para ser gestionados y controlados de forma sistemática y transversal, con la participación de todas las áreas del Grupo.

La metodología se ha basado en tres fases diferenciadas que han permitido a la compañía la implementación de acciones para evitar cualquier incumplimiento.

1

Taxonomía de riesgos

Identificación del universo o inventario de riesgos que afectan a Quirónsalud considerando los negocios y mercados en los que opera y confirmación de los mismos mediante reuniones con los directivos del Grupo.

2

Criterios de evaluación

Definición de los criterios de evaluación de los riesgos en cuanto a impacto (económico, operacional, reputacional), probabilidad de materialización del riesgo y nivel de gestión del riesgo.

3

Evaluación y priorización del riesgo

Se ha llevado a cabo la evaluación de los riesgos (Impacto inherente, probabilidad inherente y nivel de gestión del riesgo) en base a la información obtenida en las distintas reuniones mantenidas, así como en la documentación disponible.

En el año 2020 se ha fortalecido el Sistema de Gestión de Riesgos y Compliance revisándose el mapa de riesgos, incluyendo nuevas cláusulas de cumplimiento normativo y sumando al Comité de Compliance dos nuevas incorporaciones, quedando constituído por trece directivos del Grupo y un presidente externo, que vela por el cumplimiento del Código de Conducta en la organización, así como por la promoción de actuaciones tendentes a minimizar y evitar la comisión de actuaciones contrarias a los principios y valores del Grupo, además de ser el organismo supervisor de la actuación de Compliance dentro de Quirónsalud.

El mencionado Comité emite recomendaciones e instrucciones para que las actividades del Grupo Quirónsalud se lleven a cabo en la más estricta legalidad y cumpliendo con los valores y políticas del Grupo.

Así mismo, el **Comité de Compliance** actúa como **Compliance Officer** en el Grupo, y entre sus funciones se encuentran las de:

- Integrar la función de Compliance en las políticas, procedimientos y procesos del Grupo Quirónsalud
- Dar apoyo formativo a la organización en esa área
- Ejercer una debida función de supervisión, vigilancia y control para prevenir la comisión de delitos en el seno de la empresa o reducir el riesgo de comisión de los mismos

Todo ello con los siguientes objetivos:

- La prevención de los delitos en el seno de Quirónsalud
- La detección de las conductas delictivas en la organización
- La realización de las funciones de prevención, detección y reacción.

A lo largo del 2020 se han mantenido varias reuniones de este Comité, revisando aspectos como las políticas de protección de sistemas de información y riesgos fiscales de Quirónsalud derivados de la relación con profesionales médicos mercantiles.

Con el objetivo de fortalecer el modelo de Gobierno del Grupo, en relación a la **prevención de delitos y lucha contra el fraude**, en 2020 hemos desarrollado una nueva **Política Anticorrupción**, para mejorar la transparencia y garantizar una gobernanza sólida y alineada a las exigencias de todos nuestros grupos de interés.

La compañía ha fortalecido su sistema de prevención de delitos y lucha contra el fraude, el cual contempla en detalle las actuaciones particulares a llevar a cabo para evitar y mitigar cualquier actuación contraria a la legalidad o al Código de Conducta y Ético del Grupo.

Código Ético y de Conducta de Quirónsalud

Nuestros principios éticos

- La provisión de la mejor asistencia sanitaria a nuestros clientes
- El respeto a las personas
- Un servicio de calidad
- La profesionalidad
- La igualdad
- La legalidad
- La responsabilidad social corporativa

Nuestro **Código Ético y de Conducta** es el marco de referencia de nuestras actuaciones, al objeto de que sean transparentes, justas, leales y eficaces para todos y en beneficio de los usuarios de nuestros servicios y de la sociedad en general.

Tal y como recoge nuestro código de conducta, el Grupo Quirónsalud está plenamente comprometido en el cumplimiento de toda la legislación aplicable a la actividad que realiza, sintiéndose especialmente vinculado al espíritu y literalidad de las leyes que regulan:

- Los derechos de los trabajadores
- Las normas asistenciales aplicables a nuestros medios materiales y humanos
- La titulación de nuestros médicos
- Las normas de calidad, salud y seguridad laboral
- El medio ambiente
- La corrupción y el soborno
- El pago correcto de impuestos aplicables
- La comunicación exacta de la información financiera
- La competencia justa

El Código Ético y de Conducta está accesible para el personal a través del **Portal del Empleado** y se ha desarrollado un curso de formación por el que los empleados deben pasar de manera obligatoria.

Durante el 2020, se ha trabajado en una revisión del Código Ético y de Conducta, que será aprobado por la Dirección de la compañía en 20201, para ser nuevamente distribuido y proceder a impartir nuevas formaciones a lo largo del próximo año.

Canal de denuncias

Disponemos de un **Canal de denuncias** que permite a todos los empleados comunicar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta, así como de la legislación y normativa interna aplicable.

No se ha identificado ningún caso de vulneración del Código de Conducta

El Canal de denuncias está gestionado por una empresa externa, la cual emite un informe mensual sobre las denuncias recibidas a través de esta vía.

En el ejercicio 2020 se han registrado 11 denuncias, pero ninguna de ellas ha tenido la consideración de suficiente relevancia desde un punto de vista de Compliance. Todas ellas fueron archivadas tras llevar a cabo la pertinente aclaración de la denuncia y su distribución a los departamentos correspondientes para ser tenidas en consideración.

Seguridad y privacidad de la información

Nuestra **Oficina de Seguridad** tiene como objetivo proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestros sistemas y su información asociada.

Conscientes de nuestra responsabilidad, gestionamos todos los asuntos relativos a Seguridad de la Información y de Privacidad, manteniendo informada a la Dirección de cualquier riesgo o vulneración en este ámbito, y dando seguimiento a los requerimientos regulatorios relativos al Reglamento General de Protección de datos.

A lo largo del año 2020, desde Quirónsalud hemos seguido avanzando y adoptando medidas para mantener y mejorar el nivel de cumplimiento de la legislación aplicable, implementando medidas para incrementar el nivel de madurez en seguridad de la organización, entre las cuales destacan:

- Monitorización de alertas de seguridad
- Elaboración de un cuerpo normativo
- Ejecución de campañas de concienciación en seguridad
- Mejora en la seguridad de puestos de trabajo
- Securización de portales publicados en internet
- Diseño de arquitectura de seguridad en hospitales
- Definición de comités de seguridad a distintos niveles para supervisar el estado y la correcta implantación de las medidas.

Adicionalmente, continuando con este proceso de mejora continua en cuanto a seguridad de la información, el Grupo ha establecido una estrategia de certificaciones que acrediten y respalden este compromiso con la seguridad de la información y el cumplimiento normativo. Actualmente el grupo cuenta ya con certificaciones ISO 27001 y ENS (Esquema Nacional de Seguridad) en algunas de sus sociedades y centros.

Adhesión a Iniciativas externas

En 2016 fuimos el **primer grupo hospitalario** en adherirse **en calidad de socio** a la **Red Española Pacto Mundial de Naciones Unidas**, entrando también a formar parte de la Red Global.

En 2020 renovamos un año más nuestro compromiso con los 10 Principios.

Desde 2016 formamos parte del **Clúster Español de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad** de Forética, como reflejo de nuestro compromiso en el ámbito del Buen Gobierno Corporativo.

En 2020, hemos seguido colaborando con este Clúster para desarrollar y difundir herramientas que pongan en valor el vínculo entre la transparencia y la competitividad, destacando el interés creciente de inversores por aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ASG), así como la necesidad de trasladar las prácticas responsables a clientes y proveedores.

UN GLOBAL COMPACT
APOYAMOS AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Forética
CLÚSTER TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD